PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01AL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.9495331 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato de Obra nro. CO1.PCCNTR.9495331 DE 2026, así:

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato de Obra Nro**. CO1.PCCNTR.9495331 DE 2026**, así:

CONSIDERANDO:

1. Que, el 05 de Mayo de 2026, se celebró Contrato de Obra CO1.PCCNTR. **9495331 DE 2026** entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, directora regional y PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS Representado Legalmente por el señor *EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ* de las partes suscribieron Contrato cuyo objeto es:

 "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

2. Que, el valor total del contrato de obra CO1.PCCNTR. 9495331 DE 2026 de acuerdo con el Registro Presupuestal No. 105326 del 06 de mayo de 2026 es la suma CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. ($175.118.690.28).

3. Que, de acuerdo con lo señalado en el Contrato de Obra No. **9495331 DE 2026** de 2026 el plazo de ejecución hasta el 08 de septiembre de 2026

4. Que, 06 de septiembre de 2026, mediante radicado No. 85-9-2026-003696; El Contratista PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS identificado con Nit. 901787563, representado legalmente por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.591 expedida en Villavicencio (Meta), solicitó mediante oficio Radicado 85-1-2026-00180 del 01 de septiembre de 2026, la siguiente modificación al contrato No. CO1.PCCNTR. 9495331 de 2026:

1) Solicitud De Prórroga Por Treinta (30) Días Calendario.
2) Solicitud Modificatorio De Mayores Y Menores Cantidades E Ítems No Previstos
3) Item No Previstos Modificar el numeral 2.6.

4) ADICIONAR al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($4.792.720,42)
5) La supervisión emite mediante oficio con radicado No. No. 85-2-2026-015959 del 01 de septiembre de 2026, la siguiente comunicación:

En atención a la petición con radicado No. 85-1-2026-001808 y NIS: 2026-05-024917 de fecha 01 de septiembre de 2026, mediante la cual se solicita prorroga No.1 y modificatorio de mayores y menores cantidades e ítems no previstos No.1 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9495331 de 2026, cuyo objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE", me permito informar que, una vez revisada la justificación técnica expuesta y en calidad de supervisora del contrato, se aprueba el modificatorio No.1 de mayores y menores cantidades e ítems no previstos y prorroga No.1 por un término de treinta (30) días calendario, con nueva fecha de terminación del día ocho (08) de octubre de 2026.

Por lo anterior, la supervisión autoriza el modificatorio No.1 de mayores y menores cantidades, ítems no previstos y la prórroga del plazo contractual por un término adicional de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial establecida en el contrato, la ampliación del plazo tiene como propósito de permitir la finalización adecuada de las actividades pendientes, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual, la conformidad técnica de los trabajos y el cumplimiento de los estándares de calidad y desempeño definidos por la Entidad contratante.

-

- PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días, contados a partir del 9 de septiembre de 2026 y hasta el 08 de octubre de 2026.

En consecuencia, se solicita adelantar los trámites correspondientes para formalizar la

modificación en la plataforma SECOP II.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS DE OBRA, PRORROGA No. 1 Y ENTREGA DE INFORME DE ACTA MODIFICATORIA No. 1, 85-1-2026-00180
 -Respuestas de la solicitud prorroga No. 1 y modificatorio de mayores y menores cantidades e ítems no previstos del contrato de obra CO1.PCCNTR.9495331 de 2026. 85-2-2026-015959
- ACTA_DE_MAYORES_Y_MENORES_CANTIDADES_E_ÍTEMS_NO_PREVISTOS
- ACTA_DE_COMPARACION_Y_FIJACION_DE_PRECIOS_NUEVOS_PARA_EJECUCION_DE_OBRA
- Cronograma prorroga
- GCCON-F-031InformedesupervisionUnificado
- Verificación de antecedentes
- INFORME OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, TECNICAS, SG-SST Y AMBIENTALES
- INFORME No. 1 DEL CONTRTAISTA
- INFORME No. 2 DEL CONTRTAISTA
- RP 105326 PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA- MTO UNIDADES SANITARIAS CO1.PCCNTR.9495331
- Plan de acción
- Formulario 1 Formulario Propuesta Económica

PRIMERO. MODIFÍQUESE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.9495331 DE 2026, el cual quedará en la suma de CIENTO SETEINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($179.911.410,70).

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGUESE la fecha de terminación del contrato, la cual quedará establecida hasta el 8 De octubre de 2026

CLÁUSULA TERCERA El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud No. b) Respuestas a las solicitudes. c) Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y planillas de pago de seguridad social d) Certificados de antecedentes Comunicado

Interno con radicada autorización 85-9-2026-011228 e) informe de supervisión e) acta de comparación y fijación f) acta de menores y mayores cronograma g) formulario h) informe de contratista i) plan de acción

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

NOTA INTERNA. Para las modificaciones que se publiquen en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe suscribir el documento de forma manuscrita. Por tal razón, se debe eliminar la nota de firma por SECOP II y utilizar la firma a continuación se relaciona:

[**NOMBRE Y FIRMA DEL ORDENADOR**]	[**NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA**]
[Incluir el cargo]	NIT. [Incluir el NIT]
	[Incluir el cargo]
	[Incluir correo electrónico]

Revisó: [Nombre de la persona que revisó el documento] – [Cargo de la persona]
Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento] – [Cargo de la persona]

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.